



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 7.240 .- /

PARRAL; 20 Jul 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.- Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
- 3.- Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Correo de Jefe de Contabilidad de fecha 20.07.2015 solicitando el traspaso de sus cuentas, autorizado por Sr. Administrador Municipal.
- 5.- Correo de Director (s) de Obras de fecha 20.07.2015 solicitando el traspaso de sus cuentas, autorizado por Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-29-05-002 (1-1-1)	Maquinas y Equipos para la produccion		-100
215-22-03-002 (2-8-1)	Para Maq; Equip. De traccion y elevacion		-1800
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-1,900
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-29-05-001 (1-1-1)	Maquinas y Equipos de oficina		100
215-22-03-002 (2-7-1)	Para Maq; Equip. De traccion y elevacion		1,800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			1,900

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA “



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/V/O/1pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Obras
- 5) Oficina de partes